

LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: CRISTALIZACIÓN DE UN SISTEMA POLÍTICO

Fernando José BLASCO MARTÍNEZ

INTRODUCCIÓN

A mediados de los setenta subsistía en España un régimen autoritario, y a finales de esa misma década existía ya un gobierno constitucional y políticamente responsable, se habían celebrado consultas electorales y existía un sistema competitivo de partidos. Un régimen de naturaleza democrática había sustituido al viejo régimen autoritario surgido de la guerra civil.

Este sorprendente cambio, por pacífico y rápido en sus aspectos formales, ha sido objeto de múltiples valoraciones dentro y fuera de España, y no pocos países sumidos en crisis políticas severas han querido ver en él un ejemplo temporalmente cercano de la posibilidad de emprender cambios profundos sin desencadenar en ello enfrentamientos violentos entre grupos sociales y políticos en pugna.

En el campo de la ciencia:

Por su carácter pacífico, gradualista y pactado ha servido también como caso ilustrativo para verificar o desmentir las teorías que la ciencia política venía acumulando acerca de los fenómenos de cambio político; en sí mismo todo un campo de elaboración doctrinal.¹

Para la sociedad española ha supuesto su incorporación a esa

minoría de la población mundial [que] disfruta actualmente de los derechos y libertades individuales que caracterizan a los regímenes democráticos liberales.²

Las interpretaciones que se han hecho de la transición son diversas. Tesis de tipo funcionalista y marxista³ son las que se presentan como constantes en los manuales en cuanto a las causas originarias que desencadenaron la crisis política de franquismo. Hay, al mismo tiempo, bastantes puntos de acuerdo entre las interpretaciones académicas de los

factores que determinaron que la crisis del franquismo abriera un cambio político pactado. Luis García Sanmiguel, ya en 1974, adjudicó la transición directamente al carácter moderado de los españoles.⁴ Elías Díaz ve en la transición de un lado el agotamiento del régimen de Franco y, de otro, el avance del socialismo democrático.⁵ Para Raúl Morodo la transición es fruto del miedo existente en la sociedad española a la muerte de Franco, la sensación de inseguridad y la incertidumbre.⁶ Para Ramón Cotarelo, a «la transición es, en buena medida, el producto de dos impotencias cruzadas».⁷ Es Rafael del Aguila quien matiza esta idea ya apuntada por Cotarelo diciendo que los reformistas tardofranquistas necesitaban credibilidad en los objetivos y en los medios utilizados para conseguirlos; los rupturistas necesitaban credibilidad en lo que respecta a la paz, al orden y la estabilidad del proceso y ambos eran demasiado débiles para vencer y convencer si no contaban con sus opuestos.⁸ Es interesante la plástica metáfora usada por Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter para describir los procesos de transición, metáfora aplicable con extrema exactitud al caso español y que viene a expresar que estos procesos son partidas de ajedrez múltiple con dos restricciones: no matar al Rey de la parte contraria y no reducir demasiado los movimientos de la Reina del enemigo.⁹ Las siguientes palabras de Adolfo Suárez vienen a ser un hobbesiano reflejo de lo que vengo apuntando:

Quienes creemos que el lenguaje es el supremo don de la humanidad, vemos en este diálogo, que sustituye la contienda por el debate, la discrepancia por el acuerdo, la más alta forma de la vida política.¹⁰

Es así cómo, desde la crisis del franquismo, dos grupos de fuerzas en principio antagónicas emergen y parecen llamadas a converger en un mismo proyecto político.

Unos, los reformistas del interior del régimen de Franco, van a aportar la legalidad por un lado y, del otro, la credibilidad de que todo se haría pacíficamente y respetando a la institución militar;¹¹ los otros, fuerzas de la oposición clandestinas y de funcionamiento ejemplarmente democrático durante los primeros años de la transición, aportaban credibilidad democrática y una garantía de que el nuevo Estado iba a poder moverse en un amplio espacio de actuación en lo social y económico. De los diferentes enfoques posibles y necesarios para la comprensión de este período, no se ha optado aquí por uno detalladamente social y/o económico, abordado por Santos Juliá Díaz en las unidades didácticas de la asignatura de forma tal que además permite ser encuadrado en el marco global del siglo XX español: Un enfoque más sociológico en lo referente a la articulación política de la «aún invertebrada sociedad española puede ser seguido en el estudio *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*.¹² Esta referencia viene al hilo de que pocos estudios atribuyen un papel activo a la ciudadanía en el proceso transicional. Si bien ciertamente aquella imagen del pueblo marchando en huelga general por la ruptura democrática jamás se produjo,¹³ quizá unos pocos de miles, organizados como estaban en torno a objetos políticos específicos, ejercieron un mayor peso cualitativo del que una buena parte de los estudios les otorgan. Esta es la

tesis de Joe Foweraker cuando afirma que “la democracia sólo puede conseguirse, nunca se puede otorgar”.¹⁴ En el caso español, el estudio de estas dos líneas de discurso (la democracia otorgada/la democracia conseguida) presenta una plena significación, en absoluto ociosa.

Este trabajo se ha centrado fundamentalmente en los aspectos formales, políticos e institucionales del proceso de cambio que se abre con la caída de las tentativas continuistas del régimen de Franco y se cierra con la promulgación de la Constitución el 27 de diciembre de 1978. En él se ha intentado reflejar las distintas tácticas de los grupos en pugna, cambiantes en el proceso, y un análisis somero en su parte última sobre las rémoras del consenso que se han venido arrastrando en el sistema político que emana de la transición, costes no superados de aquel proceso de cambio político institucional.

El trabajo final se ha elaborado principalmente en base a dos obras. En lo histórico se ha tomado como guía el tomo X** de *Historia de España*, de editorial Labor, dirigido por Manuel Tuñón de Lara; y, para los análisis politológicos, el estudio *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, publicado por el CIS y compilado por Ramón Cotarelo; ambos estudios de autores varios.

Además, un conjunto de debates sobre temas políticos emitidos por Antena 3 TV de 1991 a 1993 en su espacio La Clave, dirigido por José Luis Balbín han aportado un gran número de datos, algunos de ellos inéditos en la literatura sobre el período.

Un segundo grupo de obras han sido también utilizadas y de ellas se da referencia en las correspondientes citas a pie de página y en la bibliografía al final del texto.

TENTATIVAS DE CONTINUISMO. 1960-1973¹⁵

Para que el pacto entre Gobierno y oposición se diera tras la muerte de Franco fue necesario, ante todo, que fracasaran las diferentes tentativas continuistas que trataban de prologar el régimen autoritario franquista más allá de la pervivencia del dictador. La razón de tal fracaso ha de buscarse en las contradicciones internas del mismo régimen, proyectadas en las luchas entre las familias franquistas y sacadas a la luz en las sucesivas pugnas que unas y otras ejercieron para tomar posiciones de privilegio ante el futuro del régimen sin Franco.

A finales de los años cincuenta, los tecnócratas del Opus Dei habían conseguido una posición poderosa en el aparato franquista y la década que se abría en 1960 iba a estar caracterizada por una pugna permanente de un sector del Movimiento, que intentaría arrebatar las posiciones de poder alcanzadas por los tecnócratas, para protagonizar tentativas de futuro. El proyecto de este sector del Movimiento pasaba por asegurar la continuidad del régimen ampliando su base social y la participación política por medio de asociaciones integradas en el propio Movimiento. Los tecnócratas del Opus Dei pretendían, ya desde una posición ciertamente privilegiada, continuar reforzando la Administración pública y desmontar progresivamente el Movimiento, asegurando una sucesión monárquica en vida de Franco que mantendría la estructura autoritaria del sistema político.

Esta pugna entre ambas familias tuvo su solución más significativa con la aprobación de la Ley Orgánica del Estado, en 1966. Fue una solución de equilibrio, pues establecía la monarquía como forma de Estado, pero no excluía la posibilidad de regencia de Franco ni designaba sucesor, más próximos estos aspectos al proyecto de aquel sector del Movimiento. Este cierto equilibrio vino a ser roto en 1969 a favor de los tecnócratas, con la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor y la formación de un gobierno muy homogéneo bajo la presidencia de hecho del almirante Carrero Blanco. La tentativa del aperturismo controlado por el que pugnaba el Movimiento quedó totalmente frustrada. El proyecto de asociaciones preparado por Torcuato Fernández Miranda, que ya contenía un recorte respecto a otro anterior de José Solís, ni siquiera fue debatido por el Consejo Nacional. Al mismo tiempo hubo un endurecimiento de la represión y persecución del activismo sindical clandestino y las promesas de liberación de la prensa lanzadas tiempo atrás fueron desmentidas con el cierre del diario *Madrid* y un mayor control de la información. Paralelamente se articulaba el desmantelamiento progresivo del Movimiento, caldo de cultivo de un franquismo heterogéneo. Sin embargo, las medidas tomadas por el Gobierno y las oscuras expectativas que generó en el Movimiento produjo en las familias un efecto perverso: se aprestaron a reconquistar las posiciones perdidas, mientras que otros sectores del régimen adoptaban actitudes políticas de semioposición y establecían bases orgánicas con la mirada puesta en el día de la sucesión. Surgieron así iniciativas diversas y las fracturas entre algunas familias se hicieron más patentes. Desde su embajada en Londres, Manuel Fraga se orientaba hacia el centrismo en publicaciones y conferencias y fundaba el Grupo de Orientación y Documentación - GODSA-, asociación política enmascarada como sociedad anónima. Al mismo tiempo, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas alentaba el grupo Tácito, que empezó a publicar artículos en el diario *Ya* en los que introducía ideas con tímidas alusiones a un futuro democrático. Rota la tentativa de generar una apertura controlada desde las posiciones más oficiales de la estructura del franquismo, ocupadas casi hegemónicamente por los tecnócratas, estos grupos no conformados con los papeles periféricos que les habían sido asignados giran su mirada al momento en que Franco desapareciera, situación que pasaba a ser desde entonces el punto de referencia estratégico de los grupos de semioposición. Durante los años posteriores a 1965, éste fue el movimiento interno del franquismo que aún habría de consolidar las posiciones de unos y otros en junio de 1973 cuando Franco desvinculó formalmente la Presidencia del Consejo de Ministros —que pasó a ser ejercida por Carrero Blanco— de la Jefatura del Estado, que seguiría siendo ocupada por Franco hasta su muerte, momento en el que Juan Carlos de Borbón le sucediera. Estos hechos no venían sino a aportar mayor determinación a las posiciones perfiladas ya en 1969 y, desde ellas, los no conformados veían claro que su futuro pasaba por converger en la persona del futuro sucesor.

Sin embargo, cuando más claras se perfilaban las vías políticas futuras, un acontecimiento inesperado venía a desmoronar todo el proyecto de más duro continuismo gene-

rado por el franquismo tardío. ETA atacaba a los pilares en los que se apoyaba Franco en su ancianidad, asesinando en diciembre de 1973 al Presidente del Gobierno y futuro guardián del régimen.

La muerte de Carrero Blanco no supuso únicamente un atentado —en efectividad y violencia— incomparable a otros cometidos contra el régimen, sino que inhabilitó toda la estrategia de Franco prevista para su sucesión. No existía persona alguna que pudiera imprimir al proyecto continuista el mismo sentido que tomaba éste con el almirante Carrero. La estructura diseñada por el tecnócrata López Rodó y formalizada en la Ley Orgánica del Estado concentraba en el futuro rey el poder político, administrativo y alguna capacidad legislativa. Pero para desempeñar la Jefatura del Estado contaría con la presencia —de hecho, por encima de él— de un Presidente del gobierno ideológicamente próximo a Franco y capaz de mantener por su personalidad la disciplina del ejército y el equilibrio de todas las familias políticas del franquismo. Era estrictamente lo que se da en llamar *el hombre* de Franco. Así pues, el diseño a medida de la estructura del futuro Estado quedaba desactivado.

UN NUEVO EQUILIBRIO. 1974-1975

La desactivación del proyecto López Rodó hizo posible una nueva toma de posición de las familias franquistas.

En enero de 1974, era nombrado el nuevo gobierno que presidiría Arias Navarro, persona de confianza de Franco y que no mantenía vínculos especiales con ninguna de las familias.

El nuevo Gobierno desplaza a los tecnócratas, incluido el mismo López Rodó, y Franco da entrada a otros sectores. Es elegido Pío Cabanillas (que había sido desplazado por López Rodó), próximo al proyecto centrista de Fraga y que pretendía atraer a las clases medias del desarrollismo con un proyecto amplio de corte cristianodemócrata, liberal y socialdemócrata. Se da entrada también a Barrera de Irímo, representante de los sectores más dinámicos del capitalismo; a Antonio Carro, vinculado a los sectores más activos del reformismo democristiano; a algunos representantes de las nuevas generaciones del Movimiento; también a continuistas de la rama dura del régimen y a jóvenes técnicos de la Administración que ocupan puestos en los segundos niveles de la estructura ministerial. Entre estos últimos están Marcelino Oreja, Landelino Lavilla y Francisco Fernández Ordóñez, quien cuenta entre sus colaboradores con los técnicos Miguel Boyer y Carlos Solchaga. El grupo Tácito no sólo había conseguido puestos de responsabilidad (Oreja y Lavilla eran *tácitos*) sino que consiguió influir en el Ministro de la Presidencia, quien anunció una apertura a la participación a través de un Estatuto de Asociaciones.

Parecían llegar aires de reformismo desde el Gobierno y el ambiente político lo reflejaba, aunque el contenido y alcance de las reformas permanecían aún en el terreno de lo incierto.

Una serie de acontecimientos iban a remover el precario equilibrio del nuevo Gobierno, demasiado heterogéneo, y presidido por un débil Arias Navarro. El obispo de

Bilbao hacía una llamada pública al respecto de la identidad del pueblo vasco que fue inmediatamente contestada con una orden de arresto y expulsión del país si no desautorizaba y retiraba esa homilía. El obispo Añoveros contestó a su vez, apoyado por el Vaticano y por el Episcopado español, con una amenaza de excomunión ante la que Franco se alertó, obligando a Arias a retirar sus primeras decisiones.

El enfrentamiento con la Iglesia abrió una brecha en el gobierno y favoreció una ofensiva antiaperturista de los sectores más duros del régimen conocidos como *búnker*; grupos sin responsabilidad ya en los aparatos del Estado pero con buenas relaciones con los sectores más inmovilistas de las fuerzas armadas y que ejercían presión, a través de ellos y directamente, sobre el propio Franco. La debilidad del aperturismo se vio contrastada con la fortaleza del *búnker*, cuya influencia fue significativa para que en estas fechas se consumaran dos ejecuciones. A estos sucesos se añadió pocas semanas después la Revolución de los Claveles en Portugal, que ponía fin al único régimen cercano a España en que podía encontrar Franco un reflejo de identidad. El *búnker* no vio en ello sino la necesidad de reafirmar el autoritarismo y volvió a intervenir públicamente con arengas que instigaban a poner fin al tímido aperturismo y a la incipiente permisividad de la prensa. Mantuvieron ya esta actividad hasta la muerte de Franco, así como su influencia no formal pero enormemente eficaz retomada con la destitución en junio del jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Díez Alegría, cabeza visible del reformismo militar, y el cese, en octubre, del Ministro de Información, Pío Cabanillas, que unos meses antes había pronunciado un discurso aperturista en tierras catalanas, tocado de una barretina. Otros cargos ministeriales y de la Administración también fueron cesados.

Era el repliegue obligado del reformismo, que implicó la paralización del Estatuto de Asociaciones de los *tácitos* en favor de otro cuyo control iba a ser ejercido exhaustivamente por el Movimiento. El nuevo estatuto exigiría a la asociación que deseara legalizarse contar con más de 25.000 afiliados, tener implantación en al menos quince provincias e inscribirse como Asociación del Movimiento, integrándose totalmente en el funcionamiento del mismo. Estos requisitos fueron pensados para cribar las asociaciones nacionalistas, que jamás podrían conseguir implantación en más allá de unas pocas provincias, y las de tendencias democratizantes, que no accederían a integrarse en el organigrama del Movimiento.

Ante el nuevo Estatuto de Asociaciones, claramente caricatura del anterior proyecto, Osorio y los democristianos jugaron a moverse en el estrecho margen que permitía la integración en el Movimiento, Oreja y sus fieles optaron por oponerse abiertamente; el resto de *tácitos* se replegaron; y Fraga y los centristas retomaron su estrategia GODSA.

En enero de 1975 se produce un intento de crear una Gran Alianza que coordine las fuerzas aperturistas en torno a Osorio y que el propio Juan Carlos de Borbón apadrina, pero sin un acuerdo claro al respecto ni unidad de criterios, el intento fracasa, dejando en evidencia la atomización del reformismo.

Así pues, en los últimos años del franquismo, proyectos aperturistas y continuistas se sucedieron en secuencias diversas, ninguno se impuso claramente pues contaron para su fracaso con la presión de sus opuestos y con la presencia añadida de agentes externos que desestabilizaron en momentos clave los equilibrios conseguidos en el aparato franquista. Significativamente fue el nacionalismo vasco el entorno que aportó los elementos desestabilizadores del firme proyecto continuista y del, más precario, proyecto aperturista. Como se verá más adelante ésta va a ser una constante incluso cuando la democracia parece ya capaz de integrar todas las aspiraciones sociales o políticas de la sociedad española.

CLANDESTINOS Y EXILIADOS

Los acontecimientos políticos que van sucediéndose en la España legal provocan estrategias diversas entre las fuerzas que se mueven en la clandestinidad o desde el exilio.

La muerte de Carrero Blanco es uno de esos acontecimientos que más va a influenciar a las fuerzas de la oposición, pues, al igual que en el interior del régimen, viene a romper las previsiones de futuro. Ello se interpreta como que en adelante las fuerzas políticas de la clandestinidad iban a tener mayor protagonismo.

También en la Casa Real se deja sentir esta influencia y don Juan de Borbón, titular de la monarquía española, emprende, en estas fechas del asesinato de Carrero, acciones desde el exilio con el objeto de atraer sobre sí protagonismo político. Cuentan algunos cronistas que mantenían contactos regulares con don Juan, que el monarca hasta estas fechas había pensado que la restauración de la monarquía en su titularidad pasaba por una conspiración desde palacio que atrajera la atención de las fuerzas armadas.¹⁶ Bien podría ser que don Juan percibiera que una vez muerto Franco fuera viable competir con Carrero Blanco en el liderazgo militar del ejército.

En cualquier caso, el asesinato del Presidente del Gobierno movilizó a don Juan y en París concertó una entrevista con Giscard D'Estaing, hecho notoriamente reflejado por la prensa europea. En algunos círculos a este suceso se le conoció como la *Rentré* política de don Juan.

Ya desde antes de la *rentré* don Juan mantenía relaciones con el republicano Antonio García-Trevijano, entre quienes había un pacto de colaboración para situar en España un gobierno provisional que sometiera a referéndum la forma del Estado: República o Monarquía. A través de García-Trevijano, don Juan quiso entablar contactos con las organizaciones de la oposición a Franco para valorar la posibilidad de hacer un frente conjunto de oposición desde el extranjero. La idea se situaba en la línea de la *rentré*: golpes de efecto y manifiestos políticos de suerte que llegarían a España a través de la prensa europea. Otra de las estrategias barajadas en esta época por el titular de la Corona española consistió en tener preparado un borrador de texto constitucional ante la eventualidad de que algún suceso político permitiera su promulgación. Franco mostraba claros síntomas de que su salud no era buena y la incertidumbre que podía generar el falle-

cimiento del dictador podía llevar los hechos por imprevisibles caminos una vez frustrado el proyecto continuista Carrero-Juan Carlos. El borrador constitucional fue preparado por Antonio García-Trevijano en base a una curiosa fórmula de monarquía presidencialista y una vez terminado don Juan insistió que para que obtuviera su aprobación debía ser valorado técnicamente por algún constitucionalista de renombre. El texto fue entregado a Maurice Duverger, quien al parecer elogió el borrador examinado.

Le Monde fue el diario elegido para publicar un manifiesto en el que grupos de oposición y titular de la Corona instaban a Franco a abandonar el poder, a lo que sucedería un gobierno provisional que abriría un proceso constituyente. Antes de llevarlo a efecto, don Juan se entrevistó con don Juan Carlos en Palma de Mallorca y a su regreso comunicó que se retiraba del asunto. Era una prueba evidente de que los monárquicos mejor situados en el aparato franquista estaban a favor de instaurar la Corona en don Juan Carlos y que el mismo príncipe iba a aceptar los términos puestos por Franco. Aun así, don Juan todavía hizo un último intento y reunió en Estoril a varios nombres de confianza entre los que estaba su consejero político Pedro Sainz Rodríguez, que era el enlace con los grupos monárquicos españoles. El objetivo de la reunión era elegir entre el manifiesto conjunto con la oposición democrática o bien optar por otro manifiesto "estrictamente monárquico" que había sido elaborado por el propio Sainz Rodríguez. El manifiesto monárquico recogía —supuestamente— los deseos de los monárquicos que vivían en España. Una vez leído por Pedro Sainz, se dio cuenta don Juan de que el papel que le habían asignado era el de vigilar que la corona no fuera parte del régimen franquista, pero en ningún momento se aludía a que don Juan ejerciera en el futuro el papel de monarca español. Tras esta cena, don Juan se retiró definitivamente de la escena política.

La idea de agrupar las fuerzas de oposición y ejercer una presión conjunta siguió adelante sin don Juan y el manifiesto que había sido ya preparado sirvió de base para elaborar los estatutos fundacionales de un organismo que fue bautizado con el nombre de Junta Democrática. La Junta se manifestaba a favor de la ruptura con el régimen por medio de la formación de un Gobierno provisional que sometería a referéndum la forma del Estado y convocaría elecciones constituyentes. Este organismo integraba a algunos demócratas independientes y a partidos de la oposición que actuaban desde la clandestinidad. Además del PCE, que ejerció un fuerte liderazgo, la Junta contaba con el Partido del Trabajo de Nazario Aguado, con el PSP, liberado por Tierno Galván, con los carlistas de Carlos Hugo de Borbón y con el sindicato Comisiones Obreras. La ausencia del PSOE era significativa y su adhesión a la Junta quedó pendiente hasta la celebración, en octubre de 1974, del congreso de Suresnes en el que se elegiría una nueva ejecutiva. El resultado de Suresnes es bien conocido, Felipe González dirigiría el partido y la ejecutiva impulsaría otro organismo parejo a la Junta que recibiría el nombre de Plataforma de Convergencia Democrática, rechazando la posibilidad de integrarse en la Junta Democrática pues, según declaró Felipe González, era un grupo de monárquicos don-

juanistas. Obviamente en el fondo de esta negativa estaban los históricos recelos del PSOE a participar en empresas en las que el PCE ocupara una posición relevante. La Plataforma de Convergencia Democrática no se constituyó hasta junio de 1975 y a ella se incorporaron Izquierda Democrática de Ruiz-Giménez, la Sindical Demócrata de Dionisio Ridruejo, el Partido Nacionalista Vasco, así como otros grupos nacionalistas, además de la Organización Revolucionaria de Trabajadores. La Plataforma se declaraba republicana y dispuesta a negociar el gobierno en el establecimiento de *parcelas de libertad*. Desde el primer momento, la estrategia de ruptura democrática propugnada en declaraciones y manifiestos se veía matizada por un sector de la oposición dispuesto a entrar en negociación con aquellos sectores franquistas más claramente comprometidos en el proceso democratizador. La estrategia era ir integrándose pacíficamente en la vida política y ocupar un espacio cada vez mayor en la escena pública.

Al mapa político que ahora se perfilaba contando también con la oposición —en el que convivían grupos atomizados del franquismo reformista, las ramas duras del régimen y grupos también divididos de las corrientes cristianodemócratas— se sumó una nueva asociación política impulsada por el Gobierno, que tenía como objetivo dirigir el proceso político tras la muerte de Franco, la Unión del Pueblo Español. Al mismo tiempo, el Gobierno no vaciló en estas fechas en reprimir violentamente la creciente oposición social que, si bien no mantenía en masa vínculos con las organizaciones políticas de la oposición, sí se mostraba cada vez más activa y movilizada. La crisis económica, cuyos efectos empezaron a notarse desde 1974, actuaba a favor de ello.

Es también en esta época cuando un grupo de militares con vocación demócrata se aglutinaron en torno a un organismo clandestino llamado Unión Militar Democrática, que concretó su ideario en el primer punto de su programa:

El completo divorcio existente entre la España real y el sistema totalitario que la gobierna, preocupado únicamente de su permanencia, hacen jugar a las Fuerzas Armadas el papel de guardias de los intereses del actual régimen y no del pueblo español. La UMD (Unión Militar Democrática), consciente de esta situación, aspira a que las Fuerzas Armadas se pongan exclusivamente al servicio del pueblo recobrando su prestigio y dignidad.¹⁷

La UMD pudo ejercer un importante papel en el ejército, pese a que nunca contó con más de 150 miembros y unos pocos de cientos más de simpatizantes: los militares inmovilistas no sabían cuántos ni cuáles de sus oficiales eran de la UMD y, de intentar una intervención militar, tenían que correr con el riesgo de que algún militar bajo sus órdenes fuera de los demócratas y atentara contra los mandos.¹⁸

El movimiento obrero tuvo en estos últimos años del franquismo un marcado protagonismo dentro de la oposición más visible al franquismo. Las movilizaciones se quintuplicaron de 1971 a 1975, aunque evolucionaron hacia una mayor atomización y sectorización y el número de horas de trabajo perdidas sólo se duplicó en el mismo período.

El aumento de las manifestaciones abría la posibilidad de que las llamadas a la huelga general que proclamaban las fuerzas de la oposición tuvieran eco en la población y que ello diera paso a la estrategia que, especialmente la Junta Democrática, preconizaban para el establecimiento de la democracia.

Además de los conflictos obreros, el gobierno de Arias Navarro que sucedió al de Carrero Blanco tuvo que hacer frente a un incremento de las acciones terroristas y a un cambio cualitativo en las mismas. En abril de 1974, ETA había anunciado que todas las fuerzas de seguridad del Estado eran objetivo legítimo de su acción frente a lo ocurrido hasta entonces que había consistido en enfrentamientos armados entre comandos terroristas y destacamentos policiales, pero no grandes atentados estratégicos como sí se iban a producir en el futuro. La organización terrorista se distanció de su frente obrero y en otoño, tras el atentado de la calle del Correo, en Madrid, en el que murieron varios civiles, ETA se dividió en ETA Militar, con exclusivo objetivo en la lucha armada, y ETA Político-Militar, que optaba por combinar la lucha armada y la acción de masas. Las acciones terroristas aumentaron en estos años de modo considerable en una escalada que alcanzó en 1978 una actividad inusitada.

En 1973 había nacido el FRAP y en 1975 los GRAPO, que van sumando víctimas a la ya de por sí extensa lista de asesinatos del terrorismo etarra.

En septiembre de 1975 se producía el inevitable encuentro de los organismos que aglutinaban las fuerzas de la oposición democrática. La Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática se unieron en una misma organización que recibió popularmente el nombre de *Platajunta*. La declaración que se hizo a tal efecto establecía como objetivo la ruptura democrática con el régimen por medio de una huelga general política que derrocaría popularmente al franquismo.

Pero fue en realidad la propia muerte de Franco la que desencadenaría el proceso de cambio político; fue la espoleta a partir de la cual el franquismo se desmoronó como sistema totalitario, quedando activos sus sectores más progresistas, que consiguieron converger con las fuerzas de la oposición en un proceso de reforma pactada de las instituciones y leyes del régimen de Franco.

EL PROYECTO REFORMISTA. 1975-1977

El 22 de noviembre de 1975 se instauró¹⁹ la monarquía en Juan Carlos de Borbón, según lo dispuesto por Franco y pese a que era su padre el heredero legítimo del trono español.

El primer gobierno de la era postfranquista no parecía que debía sostenerse en Arias Navarro dada la debilidad mostrada ante las presiones del *búnker*: Areilza y Fraga parecían ser las personas idóneas para ocupar la Presidencia del Gobierno, pero Juan Carlos I, de forma un tanto sorpresiva, ratificó en el cargo al Presidente Arias.

Como señalan numerosos estudios, el primer gobierno de la monarquía parecía el último de la dictadura, si bien los criterios seguidos para su elección fueron distintos a los de anteriores gabinetes. Se buscaron personas que ejercieran liderazgos sobre distintos sectores franquistas y que se conociera su amplia contradicción con los sectores más inmovilistas del aparato franquista. Los táticos, los reformistas y la que se llamó tercera generación del Movimiento (Suárez y Martín Villa) estuvieron ampliamente representados.

Arias no supo liderar este grupo de personas no elegidas por él y, pese a sus intentos de reforma, tímidos y cautelosos, no logró superar los obstáculos que las cortes franquistas supieron interponer a las reformas.

En mayo de 1976 se aprobaba la ley de reunión, en la que se establecía el derecho a la reunión política, la obligación de ser comunicada al gobierno su celebración y obtener permiso expreso del mismo, en caso de que ésta se realizara en un lugar abierto. Asimismo aprobaba, de forma harto peculiar, la licitud de los partidos políticos que no estuvieran tipificados como ilícitos en el Código Penal. Esta sibilina fórmula dejaba al PCE fuera de la legalidad. El trámite jurídico que necesitaba la ley para poder ser aplicada era la derogación de los artículos del Código Penal que regulaban la ilegalidad de la afiliación política pero, presentada a las Cortes, esta propuesta fue denegada. Se hacía evidente la distancia que separaba al gobierno de la Cámara y la necesidad de alterar esta composición de fuerzas si algún proyecto de reforma quería ser sacado adelante. Mientras esto ocurría, los objetivos de la oposición se iban moderando de forma cada vez más clara y las llamadas a una definitiva huelga general política eran sustituidas por presiones constantes sobre el Gobierno con huelgas y manifestaciones, por apariciones públicas de los líderes de la oposición y por la apertura de espacios de negociación para llegar a lo que ya empezaba a denominarse *ruptura democrática pactada*. Las medidas represivas del gobierno fueron paralelas al aumento de las movilizaciones, represión que alcanzó también a los líderes de la oposición, muchos de ellos detenidos aprovechando su táctica de mostrarse públicamente. Políticos —incluido Santiago Carrillo, que había decidido regresar del exilio— e intelectuales participaron públicamente en actos no autorizados (su sola presencia era ilegal) conscientes de que ello equivalía a su ingreso en prisión, pero esto no era sino un intento de reproducir la estrategia republicana de los años 1930 y 1931, es decir, incomodar a las autoridades con su protagonismo; sociológicamente hablando, era una forma de integración desde el conflicto.

A estas alturas, el PSOE y el PSP había entrado ya en conversaciones con Fraga y otros políticos franquistas, e incluso se hablaba de que los líderes socialistas gozaban de un trato menos represivo que el aplicado al resto de fuerzas. Era evidente que se estaban produciendo movimientos en “la partida de ajedrez” y todos deseaban alcanzar una posición pública que les permitiera no ser desplazados del juego.

Al respecto del trato de favor a los socialistas, parece ser que en una reunión de la *Platajunta* irrumpió la policía secreta y detuvo a todos los asistentes. Todos ingresaron en prisión, salvo Javier Solana y Raúl Morodo, que fueron puestos en libertad de camino a comisaría.

La crisis desatada en el gobierno nada tenía que ver, sin embargo, con las acciones de la oposición, ya que eran el obstruccionismo del *búnker* y la debilidad política de Arias Navarro las causas de tal hecho. El rey obligó al Presidente del Gobierno a dimitir en el verano de 1976, y de entre los “presidenciables” eligió al que, en principio, tenía menos posibilidades: Adolfo Suárez sería el nuevo jefe del Ejecutivo.

La selección de Suárez fue tomada con escepticismo por parte de la diplomacia, los partidos de la oposición y los medios de comunicación. Se veía en él a un joven político franquista al que no se le conocían tendencias aperturistas; bien al contrario, las hipótesis que se barajaban sobre su llegada a la presidencia apuntaban a que ello respondía a una maniobra de tecnócratas, Movimiento y altos círculos bancarios. Según esto, se presentaba como una Presidencia *carrerista* que hacía temer —o festejar— una paralización de los intentos reformistas del anterior gobierno.

Fraga y Areilza, nuevamente molestos con la elección del Presidente, negaron expresamente su colaboración con Suárez, lo que no motivó sino una limpieza de obstáculos para que la composición del ejecutivo fuera más homogénea que la del anterior. Al mismo tiempo, Suárez recibió la venia del Rey para elegir a los ministros con una cierta libertad; definitivamente no habría un gobierno multicolor. El nuevo Gobierno estuvo integrado por personas de poco protagonismo, procedentes de la democracia cristiana, que habían ocupado puestos de segundo nivel en la administración y a los que no se les conocían proyectos personalistas de reforma. Era un grupo capaz de asegurar mayor unidad y disciplina que fue bautizado con el nombre de *Gobierno de penenes*.

La declaración programática de Suárez dio a entender claramente que era la apertura y no el carrerismo su propuesta de futuro. El primer paso iba a consistir en presentar un proyecto de ley por el que se convocarían elecciones para elegir dos cámaras. Al mismo tiempo, el órgano encargado de elaborar el proyecto de ley iba a ser una comisión el Gobierno y no una mixta de Gobierno y Consejo Nacional. Decididamente el Consejo no iba a tener fácil el papel obstruccionista asumido desde que muriera Franco. Curiosamente había sido el mismo Suárez el responsable del bloqueo que la reforma propuesta por Fraga había sufrido en su paso por el Consejo Nacional. Suárez se ocuparía desde la Presidencia de que nadie consiguiera parejo éxito con su propio proyecto reformista.

El nuevo Gobierno desencadenó el proceso aperturista más firme de los intentados hasta el momento: bloqueaba algunos sectores inmovilistas, concedía una amnistía parcial y se entrevistaba con líderes de la oposición, incluidos los comunistas. El concepto *ruptura pactada y conquista de parcelas de libertad* se impuso frente al resto de estrategias de la oposición. Las fuerzas de la oposición no sólo aceleraron sus contactos con el Gobierno, sino que se aprestaron a articular pactos de corte electoralista: Coordinación Democrática pactó con nacionalistas, liberales y socialdemócratas en lo que pasó a llamarse Plataforma de Organismos Democráticos.

Pero los quebraderos de los primeros Gobiernos no eran, como ya he señalado, los grupos de oposición democrática. Suárez no temía ni siquiera a los más radicales grupos de la izquierda —que eran los más insistentemente rupturistas—; sabía que si el PCE reconocía la monarquía parlamentaria como forma de Gobierno a cambio de su legalización podía actuar de blindaje frente a cualquier deseo agitador de los grupos de izquierda radical. El mayor problema para Suárez era conseguir algo similar que contuviera al

bínker: En su relación con los sectores ultrafranquistas, el primer paso fue entrevistarse con la cúpula militar dos días antes de aprobar el proyecto de ley para la Reforma Política, texto que abriría la puerta a la legalización de los partidos. En sus conversaciones aseguró a los militares que el PCE no sería legalizado, recreando un ambiente de cierta confianza. Pocos días después cesó a varios militares que habían hecho manifestaciones en contra de la democratización del país. Era un doble juego que mostraba proximidad y respeto al ejército y al mismo tiempo firmeza y resolución con quienes se mostrasen contrarios a la política del Gobierno. Sin embargo, esta medida no iba a ser suficiente y algunos estudiosos han visto en Fraga el líder franquista que iba a actuar en la transición de dique político de los grupos más reacios a la democratización; Fraga y Carrillo, desde esta perspectiva, habían sido los “guardianes emocionales” que protegieron la política de pactos de eventuales irrupciones desde los radicalismos civiles de derecha e izquierda, siendo el Rey quien había cumplido el mismo papel respecto del ejército. Esta tesis, desde luego, no carece de sentido.

El siguiente paso de Suárez tras sus conversaciones con la oposición y los militares iba a ser la discusión en las Cortes del decisivo proyecto de Ley para la Reforma Política. El proyecto recibió enmiendas, pero su parte sustancial no fue afectada: elección proporcional de una cámara de diputados y mayoritaria de otra segunda cámara que recibiría el nombre de Senado. Se introdujeron correcciones a la proporcionalidad que reforzaban las posibilidades a sobrerrepresentación de las zonas geográficas más conservadoras, que eran las menos pobladas. De esta forma, se pensaba que la mayoría de los procuradores de las cortes franquistas pasarían a ocupar un escaño en el Senado o en el Congreso. Con estas previsiones, el apoyo del grupo de Fraga y algunas presiones sobre los procuradores franquistas (muchos de los procuradores franquistas ocupaban cargos en la Administración de nombramiento discrecional y había quedado claro con el cese de algunos altos mandos que Suárez no dudaría en destituir a quienes se opusieran a la reforma), el proyecto de ley pasó el trámite en las Cortes con un éxito que ni el propio Gobierno esperaba.

Este hecho tenía más implicaciones. La clave de bóveda de la ruptura democrática había sido dinamitada por el Gobierno, que había conseguido desdibujar las fronteras de dos conceptos hasta entonces antagónicos —aunque cada vez menos—, *ruptura y reforma*, alcanzando por sus propios medios al objetivo que la oposición tenía trazado para su gobierno provisional: convocatoria de elecciones democráticas. Suárez, según diría Felipe González, había sabido entrar en el terreno de la oposición conservando controles auto-cráticos de poder.

Aún faltaba para la ley una legitimación suplementaria. La oposición había anunciado desde el principio que una vez formado el Gobierno provisional, éste sometería a referéndum una cuestión fundamental: la forma del Estado. Obviamente, la oposición anunciaba devolver a la ciudadanía el protagonismo político arrebatado por el franquismo y Suárez no podía emprender un proceso alternativo al propuesto desde la oposición

sin ocupar también ese espacio ideológico que hasta entonces parecía estar reservado únicamente a la oposición democrática. En Suárez, ese restablecimiento de la soberanía popular tomaría la forma de un referéndum que sometiera a decisión popular el contenido de la reforma política, ya aprobada por las cortes franquistas.

El triunfo de la reforma en las Cortes y la convocatoria del referéndum produjo una notable confusión en los medios políticos de la oposición que ante la ofensiva de Suárez decidieron abandonar definitivamente sus planes de establecer un Gobierno provisional. La oposición, notoriamente confusa, se decantó por solicitar a sus simpatizantes la abstención en el referéndum, aunque ni siquiera esta mala estrategia fue seguida por todos los partidos, pues algunos dejaron libertad de voto. El voto abstencionista promulgado por la oposición careció de unidad en su efectivo seguimiento y no fue articulado como parte de una estrategia global de oposición a la capacidad de reciclaje político mostrada por los sectores franquistas más progresistas, por lo que se convirtió en un grave error de la oposición. Los grupos de la derecha más leal a la memoria de Franco hicieron propaganda en contra de la Ley con el eslogan de que Franco habría votado no.

El referéndum volvió a dar un éxito inesperado a la propuesta de reforma de Suárez y sólo en el País Vasco hubo una significativa abstención.

La Ley para la Reforma política iba a suponer un doble impulso al reformismo, pues a la vez que resultaba la primera convocatoria de elecciones implicaba la disolución de las cortes orgánicas de Franco. El éxito obtenido afianzaba las posiciones del Gobierno, que en meses posteriores suprimía por decreto el Tribunal de Orden Público, promulgaba la libertad de sindicación, abolía la práctica del sindicalismo vertical y suprimía la Secretaría General del Movimiento.

Al mismo tiempo, el éxito de Suárez vaciaba de cometido los organismos articulados desde la oposición para protagonizar la ruptura democrática. Eran a partir de entonces los partidos los que tomaban individualmente sus propias estrategias de negociación, buscaban su identidad y se preparaban para la vida electoral. Esto implicaba, asimismo, que aquel buen número de demócratas independientes de presencia tan decisiva meses atrás quedaban ahora apeados de la escena política.

El PSOE fue el primero en organizar un Congreso que marcara su programa *de identidad*. En él participaron, además de los líderes españoles, numerosos líderes extranjeros que aparecían apadrinando al PSOE como opción electoral; Brand, Palme, Nenri, se encontraban entre ellos. El PSOE reafirmaba su identidad marxista y de clase, a la vez que defendía posiciones moderadas al respecto de la reforma. El partido manifestó su decisión de presentarse a las elecciones y dio a entender que lo haría aunque no todos los partidos fueran legalizados.

Era ésta una actitud histórica presente en el socialismo democrático: reafirmación de su ideario anticapitalista y republicano pero toma de posiciones moderadas al concretar las acciones a seguir en cada momento. El Congreso del PSOE contó con protección oficial en su celebración, sin embargo el PCE aún bregaba en estas fechas para ser recono-

cido legalmente. Al tiempo que se celebraba el Congreso socialista, Carrillo se presentaba en un hotel de Madrid en compañía de la ejecutiva del PCE y celebraban una conferencia. Como ellos esperaban, fueron detenidos y, nuevamente, tuvieron que contentarse con alcanzar protagonismo en los medios de comunicación a través del conflicto. El objetivo era demostrar a Suárez que su partido no iba a renunciar a desempeñar su papel histórico de oposición al franquismo.

Tras el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política y las primeras tomas de posición de los partidos de la oposición, ya con las miras puestas en las elecciones, se hizo obligado abrir un cauce de negociación con el Gobierno al efecto de consensuar una Ley Electoral, aunque las negociaciones abarcaron más temas periféricos. Las reivindicaciones de la oposición ya no incluían ningún atisbo de republicanismo, se concentraban en el reconocimiento de todos los partidos políticos y sindicatos, amnistía para los presos políticos, reconocimiento del hecho regional y nacional y disolución del Movimiento Nacional, punto éste que el mismo Suárez necesitaba y que no tardó en producirse, como ya se ha indicado.

Los importantes acuerdos que iban a marcar los aspectos técnicos de las elecciones fundacionales fueron formalizados en un decreto-ley promulgado en marzo de 1977: para el Congreso un sistema proporcional corregido y voto de lista, fórmula electoral según el divisor D'Hondt, barrera electoral del 3% y representación mínima de dos diputados por circunscripción y uno más por 144.500 habitantes o fracción de 70.000. De esta forma se mantenían las posibilidades de sobrerrepresentación de las zonas más conservadoras según lo ya dispuesto en la Ley para la reforma política; para el Senado se acordó voto múltiple limitado que abría la representación a la minoría más fuerte.

Una cuestión espinosa que quedaba sin solución era la legalización del PCE, a la que se oponían amplios sectores de las Fuerzas Armadas, del Gobierno, del cuerpo diplomático y de la opinión pública. El cambio de actitud de una buena parte de esta última iba a ser decisivo para la total integración del comunismo democrático en el sistema político. Un hecho inesperado iba a provocar este cambio.

En enero de 1977, un grupo de terroristas de extrema derecha asaltó un despacho de abogados laboristas situado en la madrileña calle de Atocha, asesinando a cinco personas e hiriendo gravemente a cuatro más. El atentado tuvo en tensión a la población, que no sabía qué se podía desencadenar entre las fuerzas más radicales del activismo político. Al entierro de las víctimas acudieron multitudes que acompañaron a los féretros con banderas rojas y puños en alto rindiendo un silencioso y pacífico homenaje a sus compañeros de militancia. Los diligentes del PCE lideraron la marcha y encauzaron toda la desesperación y tristeza contenidas hacia cotas de respeto y sobriedad que no dejaron lugar a gritos de venganza o consignas revolucionarias.

El suceso provocó una oleada de solidaridad hacia los comunistas que transformó la percepción temerosa que de ellos tenían buena parte de sus opositores, cuando menos la de aquellos que pasivamente se habían alineado a favor de los mensajes que durante

varios decenios había lanzado el régimen. Las estadísticas de opinión pública elaboradas en aquel momento reflejaban cambios significativos en las actitudes ante la legalización del PCE. El clima aceleró el proceso de legalización y la propia estrategia de Carrillo después de los asesinatos de la calle Atocha, amenazando con una campaña internacional de descrédito a la democracia española si el PCE no concurría a las elecciones de junio, contribuyó a crear el ambiente necesario para su reconocimiento. A cambio, el PCE aseguraba su respeto expreso a la monarquía y a la bandera nacional. El PCE estaba a un paso de su legalización, so pena de renunciar a una buena parte de su ideario.

El PCE convocó en Madrid una cumbre eurocomunista a la que asistieron líderes extranjeros y los nacionales y presentó sus estatutos en el Ministerio de la Gobernación, vía por la que se obtenía, de ser admitidos a trámite, la legalización como partido político. El Ministerio reaccionó ambiguamente y remitió los estatutos al Tribunal Supremo, que obviamente se declaró no competente a tal efecto. El Gobierno, no sin pocas oposiciones internas, decidió admitir el trámite solicitado por los comunistas y el 9 de abril de 1977 el PCE era legalizado. Esa fecha sería ya siempre conocida con el nombre de *Sábado Santo Rojo*.

Las reacciones ante la legalización no tardaron en producirse: Manuel Fraga calificó la decisión como golpe de Estado —juicio que se apresuró a rectificar—, el Ministro de Marina dimitió y el Consejo Superior del Ejército la criticó de forma solemne y la acató *en consideración de intereses nacionales de orden superior*.

La legalización del PCE fue una prueba de fuego para la transición, ante la que el ejército tomó una actitud que venía a significar, por primera vez de forma clara, el nuevo papel que iba a desempeñar en el país tras la muerte de Franco.

La legalización del PCE recompuso el mapa electoral de la izquierda, en el que PSOE y PCE iban a actuar a partir de entonces con un protagonismo apenas ensombrecido por el resto de fuerzas. El PSOE buscó la absorción de todos aquellos partidos socialistas de menor fuerza que estuvieran dispuestos a una total integración en el aparato, negándose a participar en coaliciones electorales. La estrategia fue oída por algunas agrupaciones socialistas y se mostró como clave del posterior éxito electoral del PSOE. PCE y PSP no optaron por una táctica similar y resolvieron buscar apoyo en las familias comunista y socialista pero respetando las identidades de los grupos coaligados.

Por la derecha, la inminencia de elecciones también movilizó pactos y nuevos partidos solicitaron su legalización. Fraga lideraba un proyecto electoral que giraba ostensiblemente a la derecha respecto de aquel otro que había impulsado desde su estrategia GODSA, cuando era embajador en Londres. Fraga pretendía ahora aglutinar a grupos conservadores y franquistas firmes, de dudosas convicciones democráticas, en una coalición que bautizó con el nombre de Alianza Popular.

El Gobierno, por su parte, impulsó una operación política cuyo objetivo era cubrir la amplia opción centrista del mapa político, que era, además, el posicionamiento político que las encuestas reflejaban como preferido por los españoles. El Partido Popular de

Areilza, Cabanillas, Pérez-Llorca y los tácitos coesionaron a grupos liberales, democratacristianos y socialdemócratas en torno a una coalición que se llamó Centro Democrático. Sin embargo, el proyecto del PP estaba destinado a encontrarse ideológicamente en el mismo espacio político que ocupaba el ánimo de Suárez y los efectivos e inevitables contactos entre unos y otros produjeron un reajuste inmediato del abanico centrista. El Gobierno no había tenido que ceder ni un ápice de iniciativa desde su formación, tras la crisis del gabinete de Arias, y no estaba dispuesto a cambiar ese estilo con vistas a las elecciones, menos aún cuando el envite procedía de su misma *casa* política. Suárez mostró interés por la coalición de centro, pero era obvio que la dirección política no podía quedar en manos del PP. Areilza así lo entendió sin que fuera necesaria presión ninguna y presentó su dimisión para dejar el paso libre al liderazgo del entonces Presidente del Gobierno, quien culminó la originaria iniciativa rebautizando el mastodóntico grupo con el nombre de Unión de Centro Democrático.

En abril de 1977, Leopoldo Calvo Sotelo abandonaba las tareas de Gobierno e iniciaba en la UCD la organización de las listas electorales, cuestión que se presentaba difícil en principio pero que pronto fue simplificada a través de una operación que fue llamada de forma acertada *el autobús*:²⁰ a cada uno se le asignaba un sitio y si no estaba de acuerdo con él, tenía que *aparearse antes de que se pusiera en marcha*. Toda la operación se hizo rápidamente, mientras Suárez se encontraba de viaje oficial en Estados Unidos, que así evitaba implicarse en las tensiones que sin duda produjo.

El espectro político quedaba pues liderado por AP en la derecha, UCD en el centro y PSOE, PCE y PSP (estos últimos con el apoyo de otros grupos menores) en la izquierda. Con menor arraigo social, aparecían en la izquierda radical Frente Democrático de Izquierda, Frente por la Unidad de los Trabajadores y Candidatura de Unidad Popular; en el centro, Equipo de la Democracia Cristiana, Alianza Socialista Democrática, Pacte Democràtic per Catalunya y Partido Nacionalista Vasco, y en la ultraderecha, Alianza Nacional del 18 de Julio y Falange Española Auténtica. Este fue el conjunto de partidos que se presentaron el 15 de junio de 1977 como candidatos al Congreso y al Senado.

Era la primera convocatoria de elecciones generales tras la larga dictadura y quizá fue éste el hecho que motivó la alta participación, con un 78% del censo electoral; por debajo, sin embargo, de la media europea, situada en el 82%.

El voto se concentró y los indecisos fueron optando por las candidaturas de UCD y PSOE-PSC conforme avanzaba la campaña electoral, según reflejaron las encuestas. El liderazgo de Suárez fue decisivo para ello, así como el fuerte despliegue propagandístico del PSOE, que llevó el rostro de Felipe González a todos los rincones del país acompañado de mensajes de moderación y renovación. La campaña se personalizó en los líderes como si de elecciones presidenciales se tratara, y la concentración del voto benefició a UCD y PSOE frente a sus oponentes. La proporcionalidad corregida no benefició a la derecha, para quien había sido introducida, sino a los partidos más votados, que obtuvieron sobrerrepresentación. A la vez, la Ley D'Hondt actuaba como acelerador de la reducción del pluralismo en futuras elecciones.

La cuestión religiosa no tuvo reflejo en los resultados, hecho altamente previsible pues la Iglesia había insistido en no apadrinar y aun obstaculizar cualquier opción de corte confesional, y la insistencia de Gil-Robles y Ruiz Giménez en presentar una candidatura democristiana había contado con numerosas críticas de los medios eclesiásticos. Así, los cristianos, a diferencia de lo sucedido en los años treinta, contaron con libertad e incluso distracción de voto.

La cuestión nacional tampoco fue reflejada en los resultados de manera decisiva. En País Vasco y Cataluña los partidos nacionalistas se presentaron como más fuertes oposiciones a UCD y PSOE-PSC, pero en ningún caso les superaron en votos.

En lo referente a la forma del Estado, la ausencia de tensiones fue absoluta. Todos los partidos fuertes habían apoyado la Monarquía y la reivindicación republicana apenas fue perceptible durante la campaña. Sólo un candidato de Esquerra Republicana de Catalunya fue elegido, y éste, en coalición.

Sólo la tensión izquierda/derecha tuvo un claro reflejo en las urnas y, con todo, fueron sus opciones moderadas las que mejores resultados obtuvieron. Las candidaturas de derecha (UCD y AP) sumaron el 44% de los votos; las de izquierda (PSOE-PSC, PCE y US-PSP) consiguieron el 46'6%, porcentajes muy parejos a los de los años treinta. Sin embargo, uno de los partidos de cada lado político resultó hegemónico en esta ocasión y las diferencias entre ambas no eran tan grandes como para descartar una futura alternancia en el poder. El modelo resultante ha sido calificado como bipartidismo imperfecto, aunque otros estudios vienen a significar que dicha calificación sólo es sostenible desde la ambigüedad que lleva implícita, popperianamente infalsificable.²¹

El partido que formaría gobierno iba a ser la UCD, con el 34% de los votos, que le daban el 47,1% de los escaños, un total de 165 diputados en el Congreso. El PSOE quedaba como fuerte oposición, con el 28,9% de los votos, que traducidos en escaños suponían el 33,7% de la Cámara Alta, un total de 118 escaños.

Con estos resultados no se podía formar un gobierno en mayoría ni se veía posible que se accediera a la petición del PCE de un Gobierno de concentración, pero tampoco le iba a ser posible al ejecutivo una política de exclusión del resto de partidos. Hasta el momento, el consenso había presidido la transición y gracias a la negociación y a las reuniones en *petit comité* se habían solventado no pocas cuestiones incómodas en el proceso de reforma, y fue precisamente a esta fórmula a la que quiso hacer converger el gobierno al resto de grupos de la oposición parlamentaria. La deteriorada situación económica y el objetivo común de consolidar la democracia hacían impensable en aquel momento una negativa de consenso entre las fuerzas que integraban el Parlamento.

DE CORTES ORDINARIAS A CONSTITUYENTES. 1977-1978

Suárez retomaba tras las elecciones de junio la tarea de Gobierno, cuyo primer paso fue formar el nuevo gabinete, sin mayoría parlamentaria —aunque con un claro consenso en las cámaras—, teniendo que dar entrada en él a representantes de un variado aba-

nico de fuerzas que habían integrado la coalición electoral: Movimiento, democristianos, socialdemócratas y liberales. El gabinete formado fue un intento de equilibrio ligeramente escorado hacia los grupos más progresistas, que se preveía iban a encontrar menos obstáculos en las negociaciones que forzosamente iban a tener que llevar a cabo con la oposición de izquierda.

Una vez formado el Parlamento tras las elecciones e investido el Gobierno, se ponían en movimiento las técnicas consensuales necesarias para enfrentarse a tres tareas básicas, como eran la lucha contra la crisis económica, la promulgación de un texto constitucional que afianzara los logros democráticos y el establecimiento del sistema autonómico.

El primer compromiso consistió en un pacto social capaz de hacer frente a la crisis económica. El acuerdo se logró en septiembre de 1977 con los *Pactos de la Moncloa* (rubricados por Gobierno, partidos parlamentarios y sindicatos), que implicaron una congelación salarial, reducción del gasto público, restricciones crediticias y aumento de la presión fiscal. Y como contrapartida se ofrecía una reforma fiscal progresiva, una mejora del sistema público de seguridad social, una reorganización del sistema financiero y llevar a efecto algunas reformas políticas urgentes.

El segundo objetivo de la política pactista fue abordar el problema de las nacionalidades. Al ya histórico problema del nacionalismo —que había desencadenado en el XIX tres guerras civiles, había herido mortalmente la Restauración y había aportado alguna de las más oscuras sombras a la II República— se unía la humillación recibida durante el franquismo, que había provocado un fuerte resentimiento contra el poder central y no había sino reforzado las expectativas de autodeterminación. No eran sólo vascos y catalanes los que exigían su reconocimiento como identidad diferenciada, pero sí eran los que más fuertes pretensiones políticas habían previsto para después de la democratización del país.

Tras las elecciones se concedió otra amnistía, que alcanzó a muchos nacionalistas, al tiempo que se proponía desde el Gobierno que Josep Tarradellas volviera del exilio como presidente del Gobierno provisional de Cataluña, investido de poderes más simbólicos que reales. A pesar de estos gestos, los estatutos vasco y catalán concedidos en los años treinta no se reestablecieron pese a las pretensiones de ambas comunidades, viéndose postergado cualquier reconocimiento formal de sus identidades hasta la redacción del texto constitucional. Esta actitud temporizadora fue criticada por gran parte de los nacionalistas, que veían en ella una concesión a los fuertes celos que el asunto despertaba entre las Fuerzas Armadas. El clima estaba más que preparado para aflorar durante el período constituyente en forma de ruptura de vínculos entre poder central y nacionalistas por no llegar a acuerdos en materia autonómica.

Los pactos constitucionales fueron el tercer y más básico consenso de la legislatura. Las cámaras elegidas lo habían sido merced a una ley que evitaba cuidadosamente atribuirles el carácter constituyente que hubiera roto la legalidad franquista, pero aparecía

como primer punto de acuerdo tras las elecciones la necesidad de sacar adelante una constitución que completara la transición institucional y consolidara los no pocos logros democráticos alcanzados.

Si la transición había tenido hasta entonces un marcado carácter popular, más evidente aún en los meses anteriores a las elecciones, la elaboración del texto constitucional iba a estar marcado precisamente por el secretismo y los encuentros de élites.

En los estudios de la transición aparece reflejado que las Cortes ordinarias fueron de hecho constituyentes, pero adolecen de referencias sobre cómo ocurrió tal suceso. La necesidad fue, sin duda, la causa, pero eso no explica la manera de tal proceso. Juan Luis Paniagua Soto apunta que ello tuvo origen en un compromiso explícito de los partidos;²² Manuel Tuñón de Lara dice expresamente que las Cortes “eran, de hecho, constituyentes, aunque nada se dijera en la convocatoria”,²³ y, más abajo, que “recibieron el encargo de redactar y aprobar la Constitución”,²⁴ ambas citas en la línea del consenso aunque con un matiz diferenciador en la segunda que parece aludir veladamente al rey. José María Maravall y Julián Santamaría vienen a señalar que su carácter constituyente fue determinado a la luz de la composición de fuerzas resultante de las elecciones, pero no apuntan por quién o por qué instancia del Estado fue tomada tal determinación.²⁵ Dentro de las crónicas de quienes vivieron la transición como protagonistas, destaca la de Antonio García-Trevijano, quien señala que la decisión de elaborar una constitución se tomó por teléfono entre un número muy reducido de personas y que el hecho fue “un golpe de mano político”.²⁶ Sin poder concluir cuál fue el verdadero proceso que hizo constituyentes las Cortes, sí se presenta como constante en los estudios que fue el consenso de los partidos parlamentarios —al menos de los más fuertes— lo que abrió el proceso constituyente. La opinión pública no tuvo conocimiento positivo de que se estaba redactando una constitución hasta que la revista *Cuadernos para el Diálogo* publicó una parte del borrador, filtrada desde la misma clase política.

El carácter consensuado del período constituyente no privó al mismo de tensas negociaciones entre los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales creada *ad hoc* por el parlamento. La primera comisión estuvo integrada por 17 representantes de UCD, 13 de PSOE, 2 de PCE, 2 de AP y 1 de PNV. Antes de formar la Comisión multipartita, se habían desechado otras posibilidades como la propuesta por UCD, que se había presentado en el Congreso con un borrador constitucional elaborado de forma escueta por expertos en derecho político pertenecientes a UCD y al Ministerio de Justicia y que implicaba aprobar una matriz breve que dejaría para fechas posteriores el desarrollo de los artículos. Otra propuesta rechazada fue encargar un borrador a expertos juristas no vinculados a ningún partido, pero esta propuesta —y la de UCD— fue rechazada por socialistas y comunistas, que pretendían constitucionalizar el mayor número posible de libertades y lo antes posible.

La ponencia técnica finalmente elegida, que emanó de la primera comisión, estuvo integrada por siete miembros, de los que tres correspondían a UCD, dos al PSOE, uno

derecha aceptó el término *nacionalidades*, los socialistas consintieron constitucionalizar las subvenciones a la enseñanza privada, los centristas renunciaron al cierre patronal, se constitucionalizó el derecho a la vida de forma tal que no diera claves a favor o en contra de la regulación jurídica el aborto; la izquierda no consiguió abolir totalmente la pena de muerte y quedó constitucionalizada para casos de guerra y bajo jurisdicción militar, el derecho de objeción de conciencia no fue introducido en el texto. Se llegó también a mediaciones consensuadas sobre el papel económico y social a desempeñar por el Estado, así como en lo referente a la organización territorial del mismo. En definitiva, el consenso fue posible gracias a renunciaciones mutuas y concesiones diversas, cuando no al uso de fórmulas ambiguas que evitaban el triunfo de unos y la derrota de los otros.

El proyecto constitucional así elaborado pasó por el Congreso y el Senado y fue aprobado el 31 de octubre de 1978, no sin haber recibido antes mil enmiendas en cada una de las cámaras. En la votación final sólo recibió seis votos en contra y catorce abstenciones en el Congreso y cinco en contra y ocho abstenciones en el Senado. En la Cámara de Diputados recibió votos en contra de cinco representantes de AP y del diputado de Euskadiko Ezquerria y abstenciones del PNV en bloque y de varios diputados más de AP y del Grupo Mixto. Sometido el texto a referéndum, la participación que obtuvo fue menor que la alcanzada en el de la Ley para la Reforma Política. Votó el 67'11% del censo, siendo favorables el 87'87% de los votos válidos emitidos y 7'83% el ratio de los votos negativos. La Constitución fue así aprobada por poco menos del 59% del censo nacional, aunque sólo por el 43% del censo del País Vasco.

El texto aprobado y refrendado popularmente, con el que concluía el grueso de la reforma institucional del franquismo, define el Estado como democrático y social de derecho, constituido como monarquía parlamentaria y, aun afirmando la indivisible unidad de la patria, reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones.

En lo referente al sistema político, la constitución limita los poderes de la Corona, consagra el bicameralismo y un sistema de elección proporcional para el Congreso y mayoritario para el Senado, introduce el voto de censura, un procedimiento de reforma constitucional muy rígido, y constitucionaliza la existencia de partidos políticos, sindicatos y agrupaciones patronales. Asimismo, asigna a las fuerzas armadas la misión de garantizar la soberanía e independencia de la nación, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, y no reconoce religión oficial alguna, aunque sí hace mención expresa a la católica, reconoce el derecho a la huelga y abre la vía para el divorcio.

Era el fin de una etapa histórica de cambio político e institucional y suponía para el primer Gobierno democrático el cumplimiento de su tercer objetivo de legislatura. El consenso había regulado la vida parlamentaria de estos tres años y medio de democracia formal, cuyo único límite procedió del nacionalismo radical vasco y de los grupos de la extrema izquierda y la ultraderecha que emprendieron desde 1975, con renovado vigor, el recurso constante a la violencia armada con objeto de desestabilizar el proceso de integración democrática.

El incremento del terrorismo vasco en la transición revelaba la decisión de ETA de responder con violencia a la política autonómica seguida por el Gobierno, y en general por los partidos políticos parlamentarios. Intentaba completar con las armas el retraimiento del nacionalismo moderado en el proceso constitucional. PNV y ETA establecieron relaciones ambiguas y la Iglesia reforzó este tipo de relación al acoger como héroes a los militantes de ETA muertos por la policía o de resultas de la manipulación de sus propios artefactos explosivos.

La integración de ciertos sectores vascos en la configuración general del Estado se demostraba entonces, y también hoy, una cuestión abierta que en opinión de Ramón Cotarelo²⁹ podría dar al traste con la democracia española. Parece más lógico pensar, sin embargo, que la eventual ruptura de la convivencia democrática española, en caso de producirse, estaría enraizada en otros factores de su estructura profunda y no sólo en el nacionalismo vasco, por más que pudiera ser éste el factor desencadenante. Coincido plenamente con Ramón Cotarelo, sin embargo, al respecto de que la pregunta que ha de plantearse todo estudioso es por qué existe ETA, a pesar de todo.³⁰

Pero no sólo ETA ejerció un intento permanente de dinamitar el proceso democrático, otros grupos violentos nacionalistas ensayaron sus acciones terroristas durante estos años, aunque contaron con menor apoyo social y con menos operatividad en sus acciones.

Por la línea de fractura derecha/izquierda, la banda terrorista más activa fueron los GRAPO, con apenas dos o tres grupos de acción pero que acertaron a intervenir violentamente en momentos particularmente delicados. En la ultraderecha surgieron numerosos grupos, algunos bien organizados, como los Guerrilleros de Cristo Rey, y otros de carácter más efímero como la Alianza Apostólica Anticomunista.

EPÍLOGO

Disfunciones de la transición española. Un apunte politológico

En su conjunto, el sistema parlamentario que emana de la transición está en el centro de una contradicción no superada: la de hacer compatibles los valores y principios del Estado liberal de derecho y las realidades, técnicas e institucionales, que se han ido superponiendo en *conglomerado heredado*³¹ a esos principios como elementos del moderno Estado democrático de derecho.

Los sistemas democráticos históricos han ido incorporándolos, necesariamente, de forma paulatina y heredada, pero nuestros constituyentes podrían haber optado por introducir en el texto constitucional estas técnicas y realidades depurando ciertas pervivencias filosóficas más propias del viejo Estado liberal de derecho.

Hay por esta razón una serie de prácticas incorporadas, o ya presentes originalmente, cuyo desarrollo encuentra obstáculos y marcos legislativos y procedimentales ambiguos, cuando no entran en abierta competencia con algunos otros. Así, el principio de división de poderes se ve trasladado al ejercicio de la oposición parlamentaria, cuya potencial capacidad se ve, sin embargo, desactivada; y el voto de censura queda deva-

luado, asimismo, en un mero sistema de desgaste al ejecutivo; el control a través de comisiones de investigación se ve imposibilitado en la práctica, pues éstas se encuentran bajo total dominio del Ejecutivo, que tiene de esta forma a su alcance una técnica suplementaria de soporte a su función, pues salvo en casos de pérdida de mayoría puede focalizar las investigaciones hacia ámbitos favorables de su gestión política e institucional.

Asimismo, la necesaria identidad entre gobierno y Parlamento a través de su mayoría y el partido o coalición que le sustenta da un fuerte control sobre la práctica parlamentaria al ejecutivo, que posee el papel más activo en la fijación del calendario de las cámaras y del orden del día. Ello actúa en la tendencia de desparlamentarizar el trabajo legislativo, que llega ya muy acabado a las discusiones de las cámaras.

La práctica de la acción política, siguiendo con los aspectos disfuncionales del sistema político, se articula desde una técnica de cohesión de la mayoría, que se apoya en el escrutinio de lista cerrada y bloqueada en los comicios electivos y en el inaudito voto ponderado en el seno de las cámaras.

El sistema parlamentario va mudándose progresivamente en parlamentarismo de portavoces, en clara contradicción, en este caso, con disposiciones constitucionales que amparan el parlamentarismo clásico en cuanto al papel activo del diputado o senador electo.

Se han ido superponiendo, pues, esquemas, que necesariamente han de entrar en convivencia forzada y ello bajo el fantasma originario de la gobernabilidad, que ha tendido a frenar la función legítima y legitimadora de la oposición. Y este esquema ha seguido cerrándose más allá de los límites que la gobernabilidad y el consenso exigían, alterándose en ello la única función que justifica la existencia del Parlamento en un régimen parlamentario mayoritario: la del control del gobierno e integración política.

A esto se debería añadir alguna disfunción del sistema electoral, apenas revisado desde los tenso comicios fundacionales, o las derivadas de la falta de definición del papel del Senado dentro de un bicameralismo con deslizamientos al Congreso que obvia la pretendida representación territorial de un Estado federalizado.

Los argumentos que justifican los costes señalados pueden fundamentarse en la idea de la necesidad, y la imperfección resultante es excusada por la grandeza e importancia del resultado obtenido. Esto no debe llevarnos a pensar que todos los costes fueron igualmente necesarios y que las opciones positivas tomadas por los protagonistas y actores de la transición fueron las únicas posibles. Como ocurre siempre en toda razón de Estado, el objetivo perseguido y el resultado obtenido quedan profundamente afectados por el tipo de medios utilizados y de costes puestos en juego en su consecución.

Es un hecho repetidamente observado que las estructuras articuladas y los mapas políticos de los primeros envites democráticos tienden a influir más allá del estricto proceso de transición, pero en el caso español no ha habido con posterioridad voluntad política en modificar elementos sustanciales que inercialmente están regulando y definiendo situaciones que a la fuerza carecen de la significación que tuvieron en su momento, a riesgo de que estas inercias se conviertan en anacronismos institucionales y jurídicos que multipliquen los costes de una proteica razón de Estado.

OBRAS Y MATERIALES UTILIZADOS:

BALBÍN, J.L., La Clave, Antena 3 TV.

(Nov. 1991), *500 claves de la transición*, A. de SENILLOSA, J.M. ARMERO, R. TAMAMES, A. GARCÍA-TREVIJANO, F. SAGASETA, P. SEBASTIÁN (participantes).

(Abr.1992), *¿ Hay democracia?*, J.M. GORORDO, J. LERMA, J. ANGUIA, A. GARCÍA-TREVIJANO, A. HERNÁNDEZ MANCHA, V. MÁRQUEZ REVIRIEGO.

(May. 1993), *Juan III*. J.J. DÍAZ DE AGUILAR, T. LUCA DE TENA, A. GARCÍA-TREVIJANO, R. PAÍS, G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, R. BORRÁS.

(s.f.), *Los 10 de Felipe*. P.J. RAMÍREZ, G. IGLESIAS, A. GARCÍA-TREVIJANO, R. CALVO ORTEGA, A. GUERRA, A. HERNÁNDEZ MANCHA, P. SEBASTIÁN, I. CAVERO.

COTARELO, R. (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)* Madrid, CIS, 1992.

FOREWAKER, Joe, *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano,1990.

JULIÁ DÍAZ, Santos, *Historia económica y social moderna y contemporánea de España*, vol. II, Madrid, UNED,1991.

TEZANOS, José Félix, COTARELO, Ramón y DE BLAS, Andrés (comps), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989.

VILAR, Sergio, *Historia de antifranquismo 1939-1975*, Barcelona, Plaza y Janés, 1984.

NOTAS:

1. Ramón COTARELO (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, p. 3.

2. Joe FOREWAKER, *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990, p. 13.

3. Para una visión de este tipo de orientaciones interpretativas ver Santos JULIÁ DÍAZ, *Historia económica y social moderna y contemporánea de España*, tomo II, Madrid, UNED, 1991, pp. 242 ss.

4. Luis GARCÍA SANMIGUEL, *Teoría de la transición. Un análisis del modelo español*, Madrid, Editora Nacional, 1981 en Ramón COTARELO (comp.) ob. cit., p.17.

5. Elías DÍAZ, *La transición a la democracia*, Madrid, Eudema, 1987, en Ramón COTARELO (comp.), ob. cit., p.17.

6. Raúl MORODO, *La transición política*, Madrid, Tecnos, 1984, p. 107. en Ramón COTARELO (comp.) ob. cit., p.18.

7. Ramón COTARELO (comp.), ob. cit., p.19.

8. Rafael DEL ÁGUILA, «La dinámica de la legitimidad en el discurso político de la transición», en Ramón COTARELO (comp.) ob. cit., p. 66.

9. Guillermo O'DONNELL y Philippe C. SCHMITER, *Transitions from Authoritarian Rule*, vol. IV, *Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1984, en Ramón COTARELO (comp.), ob. cit., p.10.

10. Adolfo SUÁREZ, *DSCD*, 31-10-1978, p. 5203, en Ramón COTARELO (comp.), ob. cit., nota 64, p. 66.

11. Un hecho no del todo señalado en numerosos estudios es que junto a otros como la amnistía para presos políticos o la inalterabilidad de la forma monárquica del Estado, la transición también supuso que jamás se abordara la depuración de las fuerzas y cuerpos represivos activos el franquismo.

12. Joe FOREWAKER, ob. cit.

13. La afirmación está tomada de un debate televisivo. En adelante, para dar las referencias de citas extraídas de fuente tan poco usual, señalaré contertulio citado, tema del debate (subrayado), director moderador del programa, programa, emisora, fecha. Para esta nota: Ramón TAMAMES, *500 claves de la transición*, José Luis BALBÍN, *La Clave*, Antena 3 Tv-, noviembre 1991.

14. Jose FOREWAKER, ob. cit., p.13.

15. Para una historia del franquismo hasta 1960 remito a Santos JULIÁ DÍAZ, ob. cit.

16. Se tiene noticia de varias entrevistas entre don Juan y altos mandos del ejército. El teniente general Díez Alegría fue uno de ellos.

17. Sergio VILAR, *Historia del antifranquismo 1939-1975*, Barcelona, Plaza y Janés, 1984, p. 453.

18. Sergio VILAR, ob. cit., p. 455.

19. Durante un tiempo se debatió si la Monarquía había sido instaurada o restaurada. Torcuato Fernández Miranda tuvo la ironía de acuñar el término *reinstauración*. Lo que subyace en esta cuestión es el problema de la legitimidad/legalidad de la coronación de Juan Carlos I. Por las leyes franquistas la coronación de Juan Carlos de Borbón fue legal, por las leyes sucesorias fue ilegítima. La cuestión carece de importancia salvo en el terreno historiográfico.

20. Expresión que se le atribuye a Pío Cabanillas.

21. Ramón COTARELO, «El sistema de partidos», en A. de BLAS, R. COTARELO y J.F. TEZANOS (comps.), *La transición española*, Madrid, Fundación Sistema, 1989, p. 376. Curiosamente es este mismo autor quien introduce alternativas dudosas al respecto en sus trabajos.

22. Juan Luis PANIAGUA SOTO, «El modelo parlamentario en la Constitución española de 1978» en Ramón COTARELO (comp.) ob. cit., p. 203.

23. Manuel TUÑÓN DE LARA, *Transición y democracia (1973-1985)*, Tomo X", dirigido por M. TUÑÓN DE LARA, de *Historia de España*, Barcelona, Labor, 1992, p. 19.

24. Ibid.

25. José María MARAVALL y Julián SANTAMARÍA, en A. de BLAS, R. COTARELO y J.F. TEZANOS (comps.), ob. cit., p. 204.
26. Antonio GARCÍA-TREVIJANO, *¿Hay democracia?*, José Luis BALBÍN, *La Clave*, Antena 3 TV, 3-4-1992.
27. Juan Luis PANIAGUA SOTO, cit., pp. 203 y 204.
28. Bicameralismo (sin senadores de designación real), representación territorial por los senadores, la legislatura cuatrienal, la prelación del Congreso y su preeminencia en caso de desacuerdo entre las cámaras. Juan Luis PANIAGUA SOTO, cit., pp. 203 y 204.
29. Ramón COTARELO, ob. cit., p. 23.
30. Ramón COTARELO, ob. cit., p. 27.
31. Pedro J. RAMÍREZ, *Los 10 de Felipe*, José Luis BALBÍN, *La Clave*, Antena 3 TV, s.f.